INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON ID N° 367.372
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EQUIPO CAMINERO-ESTADO USADO"

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

N° DE PAC: ID N° 367.372.----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 530.30.011, del presupuesto General de la Municipalidad de Sapucai.----------

PUBLICACIÓN: En el SICP en fecha 20-08-2019 - 17:15Hs. ----------

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Han sido designados: la C.P.N Laura Cáceres, encargada de la UOC, la Abg. Elina Delgado, Jueza de Faltas.----------

MONTO REFERENCIAL: Gs. 1.500.000.000.----------

En la ciudad de Sapucai, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, siendo las 09:20 horas del día miércoles 16 del mes de octubre del año dos mil diecinueve, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Sapucai se encuentran presentes la C.P.N Laura Cáceres, encargado de la UOC, la Abg. Elina Delgado, Jueza de Faltas; quienes por disposición de la convocante integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 01/19 con ID 367.372 para la ejecución de la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EQUIPO CAMINERO-ESTADO USADO"** el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos N° 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

Según el método de evaluación establecido en la Ley 2051/03 y el decreto reglamentario Nº 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). ----------

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.----------

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.----------

En el pliego de bases y condiciones se establece en el anexo 2 constituye el Formulario de la Oferta que deberá ser presentado por el Oferente. En este Formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco y sin alterar su contenido, aun cuando aparenta que la información a completar sea innecesaria o insignificante, al alterar el contenido o el formato del Formulario de Oferta lo inválida en forma automática.---------

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.----------

Acta de Apertura de Sobres de fecha 11 de octubre de 2019, en fecha y hora indicada por la convocante en el PBC para la presentación y apertura de sobres se han presentado 3 (tres) oferentes con sus respectivas cotizaciones según el siguiente detalle TABLA I:

N°	*RAZON SOCIAL*	*MONTO OFERTADO*
1	VOLPY S.A.	Gs. 680.000.000.-
2	CONSTRUCTORA SAN PEDRO S.A.	Gs. 1.370.015.000.-
3	EUROTRUCKS	Gs. 1.470.000.000.-

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1173/16, comprobando que los precios ofertados por el oferente participante en el procedimiento donde el monto total de la

Abg. Elina Delgado Pereira
Matrícula C.S.J. Nº 31858
Juez de Faltas

C.P. Laura Cáceres
Jefe UOC
Municipalidad de Sapucai

oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la convocante como referenciales, igualmente en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 849/15, mediante los medios disponibles se ha comprobado que el Oferente y sus representantes legales no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03.----------

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara el estudio y análisis de las ofertas que se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones sustanciales exigidas en el **CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION**, para el efecto se designara la palabra **CUMPLE Y NO CUMPLE** por cada Ítems, según tabla comparativa:----------

TABLA II:

OFERENTES:	VOLPY S.A.	CONSTRUCTORA SAN PEDRO S.A.	EUROTRUCKS
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta *	**NO CUMPLE** **Obs.: no cotiza la totalidad de los equipos solicitados, ya que la adjudicación será por el total y no por lotes.**	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	N/A	N/A	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	N/A	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	N/A	N/A	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente.	N/A	N/A	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			N/A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	N/A
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		CUMPLE	N/A
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
f) Patente municipal vigente	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A
IV. Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
c) Formulario 106 de los últimos 2016, 2017, 2018 años para contribuyentes del IRPC	-	-	CUMPLE
d) Formulario 104 de los últimos 2016, 2017, 2018 años para contribuyentes de Renta Personal.	-	-	N/A
e) Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Abg. Elina Delgado Pereira
Matrícula C.S.J. N° 31858
Juez de Faltas

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

C.P. Laura Cáceres
Jefe UOC
Municipalidad de Sapucai

V. Cualquier otro documento adicional requerido			
a) Balances generales de los periodos 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Como mínimo 3 referencias de satisfacción y buen cumplimiento, en cuanto a la ejecución de contratos (de Provisión de Maquinarias, Automotores, autopartes, productos de fabricación metalúrgica y todo contrato que implique fabricación y entrega de bienes, de maquinarias, de implementos agrícolas, viales, etc.), con instituciones públicas y/o privadas, en los 3 últimos años (2015-2016-2017).	**NO CUMPLE** **Obs.: no presenta facturaciones de los años 2015,201. Sólo de los años 2017 y 2019.**	NO CUMPLE	CUMLE
c) Disponer de sucursales con talleres especializados en el Departamento de Paraguarí en su defecto en otros departamentos cercanos.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
PASA/ NO PASA	**NO PASA**	**NO PASA**	**PASA**

La Empresa CONSTRUCTORA SAN PEDRO S.A. no presenta contratos, y según se visualiza en la constancia del RUC la actividad económica de la empresa no corresponde para la venta de los equipos solicitados, todos los documentos presentados corresponden a PANADERÍA Y CONFITERÍA SAN PEDRO SOCIEDAD ANÓNIMA.

Luego de este primer análisis de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta la **TABLA II** se puede apreciar que la firma **EUROTRUCKS** cumple con la presentación de documentaciones según esta indicado en el pliego de bases y condiciones, en ese sentido podemos mencionar lo que disponen las normas legales en esta materia, el artículo 60° del Decreto Reglamentario 21909/03 establece que: *la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado conforme al formato del PBC; los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*----------

Con el fin de verificar la calificación legal y lo concerniente a las prohibiciones del inc A y B del artículo 40; el comité de evaluación procede a través de la base de datos del SINARHH ha procedido a verificar si el oferente no se encuentre en las prohibiciones, en base al siguiente análisis:

El comité de Evaluación confirma que el oferente o sus integrantes, no poseen impedimentos para contratar con el

DOCUMENTOS	EUROTRUCKS
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley W 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Sin Registros

estado, por lo que se recomienda aceptar la oferta de los oferentes individualizados más arriba y proseguir con la siguiente etapa de evaluación.

CAPACIDAD FINACIERA Y TECNICA

	EUROTRUCKS
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015,2016 y 2017**	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015,2016 y 2017**	CUMPLE

Abg. Elina Delgado Pereira
Matrícula C.S.J. N° 31858
Juez de Faltas

C.P. Laura Cáceres
Jefe UOC
Municipalidad de Sapucai

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2015,2016 y 2017**	CUMPLE

COPIA DE SOLICITUDES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

- SE REALIZÓ LA SOLICITUD DE DOCUMENTO, QUE FUE RESPONDIDO EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DEL OFERENTE.

Los miembros del comité han podido verificar que la oferta de la firma **EUROTRUCKS RUC N° 6.963.787-3**, está compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia especifica en la provisión de bienes similares, solvencia, capacidad financiera, en materia de equipos y personales para la correcta provisión, igualmente que cumple con los requisitos formales y obligatorios dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada para la provisión de bienes similares objeto del presente llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/19 con ID N° 367.372 para la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EQUIPO CAMINERO-ESTADO USADO"** convocada por la Municipalidad de Sapucai.----------

Asimismo como podrá observarse los miembros del Comité procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y sustanciales, el cumplimiento de la provisión de los bienes solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, que según el criterio de evaluación adoptado establece que la adjudicación recaerá sobre la oferta de mayor solvencia que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta de la firma **EUROTRUCKS con RUC N° 6.963.787-3**, se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, teniendo en cuenta que la oferta mencionada se ajusta sustancialmente al pliego se propone para ser adjudicada en el presente procedimiento y por lo tanto ya no se analiza las demás ofertas.----------

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas cotejando el precio del bien ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera con las previsiones del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Sapucai; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EQUIPO CAMINERO-ESTADO USADO" – ID N° 367.372** a la empresa **EUROTRUCKS RUC N° 6.963.787-3** cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. **1.470.000.000.- (Guaraníes, Mil cuatrocientos setenta millones),** por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocarte.----------

Es nuestro informe

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI

C.P.N. Laura Cáceres
Encargado de la UOC

Abg. Elina Delgado
Jueza de Faltas